

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

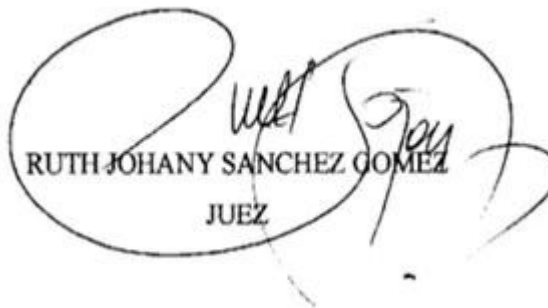
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 13/01/2022

Rad.: 110014003061 2019 00739 00

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte ejecutante el día 17 de noviembre de 2021, por secretaría remítanse a los correos electrónicos relacionados, los oficios mediante los cuales se dio cumplimiento a las medidas cautelares ordenadas en auto del 30 de mayo de 2019 (fl.2).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 02 fijado hoy
14/01/2022 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaría